

Expediente: 68/18-D2
Carátula: RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO C/ VELIZ SERGIO RAUL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - B.M.A. S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - NARVAEZ, LUIS EDUARDO-DEMANDADO
20266844302 - JUNCOS, GRACIELA MARIA-DEMANDADO
20266844302 - VELIZ SERGIO RAUL, -DEMANDADO
20310385655 - ESCUDOS SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20323484350 - VELAZQUEZ, BERNARDO FABIAN-DEMANDADO
27233085788 - RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO-ACTOR
20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 68/18-D2



H20701669462

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO c/ VELIZ SERGIO RAUL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 68/18-D2.-

Concepción, 21 de marzo de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 20/03/2024 del Perito Impellizzere Diego Federico:

Téngase presente lo manifestado por el Sr. Perito respecto al pago de adelanto de gastos de pericia de las partes.- CAG

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.